

INTER CAMPVS

Amnistía Internacional y los Derechos Humanos en el Mundo Actual

Pierre Sané

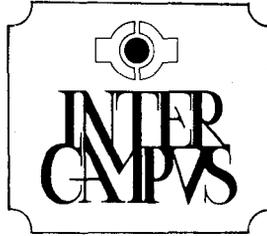
*Carlos Basombrío
Carlos Blanco*

Felipe E. Mac Gregor, S.J.



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)

FUNDACION
FRIEDRICH
EBERT 



*Amnistía Internacional
y los Derechos Humanos
en el Mundo Actual*

Pierre Sané

Carlos Basombrío

Carlos Blanco

Felipe E. Mac Gregor, S.J.



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)

**FUNDACION
FRIEDRICH
EBERT** 

© Universidad del Pacífico
Centro de Investigación
Av. Salaverry 2020
Lima 11, Perú

40813

**AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO ACTUAL**

1a. edición: marzo de 1995

Diseño de carátula: Rafael Romero Pinillos

Cuidado de edición: Rosario Rey de Castro

La XXXVII Reunión de Intercampus *Amnistía Internacional y los Derechos Humanos en el mundo actual*, así como la publicación de este volumen, fueron posibles gracias al aporte de la Fundación Friedrich Ebert.

BUP - CENDI

Intercampus (37° : Lima)

Amnistía Internacional y los Derechos Humanos en el mundo actual / Pierre Sané [et al.] -- Lima : Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1995.

/DERECHOS HUMANOS/

343.4 (CDU)

Miembro de la Asociación Peruana de Editoriales Universitarias y de Escuelas Superiores (APESU) y miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC).

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y la Fundación Friedrich Ebert no se solidarizan necesariamente con el contenido de los trabajos aquí publicados.

Derechos reservados conforme a Ley.

CONTENIDO

I.	DISCURSO DE INAUGURACIÓN	
	R.P. Raimundo Villagrasa, S.J.	9
II.	EXPOSICIÓN	
	Amnistía Internacional y la defensa de los Derechos Humanos / <i>Pierre Sané</i>	13
III.	PONENCIAS	
	Carlos Basombrío	31
	Carlos Blanco	41
	R.P. Felipe E. Mac Gregor, S.J.	47
IV.	DISCURSO DE CLAUSURA	
	Dietmar Dirmoser	55
V.	SOBRE EL EXPOSITOR Y LOS PANELISTAS	59

I

DISCURSO DE INAUGURACIÓN

*R.P. Raimundo Villagrasa, S.J.
Rector de la Universidad del Pacífico*

Distinguidos expositor y panelistas
Señoras y señores:

En nombre de la Universidad del Pacífico, al que uno el mío propio, me complazco en dar la bienvenida a todos y cada uno de ustedes y les agradezco su presencia en nuestro local institucional para asistir a la XXXVII Reunión de Intercampus que va a tener lugar en breves momentos.

No puede negarse que el tema que nos convoca: «Amnistía Internacional y los Derechos Humanos en el mundo actual», es de primordial importancia y, aunque nuestro ilustre invitado el doctor Pierre Sané va a tratar el tema de los derechos humanos y de las relaciones internacionales en el contexto mundial actual, es inevitable que nuestra reflexión nos lleve al papel que nuestro país desempeña en este contexto en el que se encuentra inexplicablemente implicado.

No somos una isla y, aunque lo fuéramos, ese contexto nos envuelve y condiciona de una manera insoslayable. Quizá los telediarios con sus imágenes impactantes o los titulares y material de los diarios con su grito gráfico nos tienen a la par conmovidos y actualizados e inmersos en el acontecer de este mundo con el que estamos interconectados. A veces no podemos evitar el horror que

tales imágenes y noticias nos producen, pero también es consolador pensar que vivimos un tiempo en que las noticias que muestran la inhumanidad de unos seres humanos con sus hermanos de la misma especie causan horror no sólo al público en general sino aun a los mismos gobiernos. Y no sólo eso, sino que también se trata de evitar y de poner remedio a tales desmanes.

Indudablemente, es un gran progreso de la humanidad el que el tema de los derechos humanos no sólo se haya planteado a nivel internacional, sino el que se haya llegado a convertir en materia de tratados internacionales que la gran mayoría de los gobiernos se ha obligado a respetar. Es evidente que para algunos cínicos «el papel aguanta todo», y que la evidencia del actuar cotidiano con tantos ejemplos de conculcación de tales derechos son un mentís a tan nobles principios y elevados ideales, pero también es esperanzador verificar que aún con muchas deficiencias hay ya una conciencia en el mundo actual de no dejar impunes a los actores de tales abusos.

La presencia de tan distinguidos expositor y panelistas es una garantía de que el tema que nos convoca va a ser analizado con seriedad y profundidad, que sus intervenciones van a hacernos reflexionar y darnos luz en un tema tan vital y tan controvertido.

La Universidad del Pacífico agradece la presencia de tan distinguidas personalidades y la de todos ustedes. De modo especial queremos agradecer el auspicio que a este evento ha otorgado la Fundación Friedrich Ebert y a su representante el señor Dietmar Dirmoser aquí presente.

En nombre del claustro de profesores, de los alumnos y de todo el personal que labora en la Universidad, que con mucho gusto han colaborado para la realización de este XXXVII Intercampus, les doy a todos la más cordial bienvenida. Declaro inaugurada la XXXVII Reunión de Intercampus. Buenas noches.

Lima, 18 de mayo de 1994

II

EXPOSICIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LA DEFENSA De LOS
DERECHOS HUMANOS*

Pierre Sané
Secretario General de Amnistía Internacional

Señoras y señores:

Me siento honrado de aceptar la amable invitación del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y de la Fundación Friedrich Ebert. Sólo lamento que mi dominio del español aún no me permita proseguir en su idioma. Espero que sepan disculparme.

Como Secretario General de Amnistía Internacional, organización que investiga y lucha contra las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, estoy dolorosamente consciente de la magnitud de la crisis de los derechos humanos que hoy en día enfrentamos.

Corremos el peligro de sufrir una catástrofe en lo que a derechos humanos se refiere, a menos que se tomen medidas urgentes y efectivas.

* Traducción de Sully Vaiser de la versión en inglés presentada por el autor.

En todas las regiones, tanto los gobiernos como los grupos armados de oposición asesinan o secuestran a sus adversarios, buscando beneficios políticos. Para más de un millón de miembros que conforman Amnistía Internacional en todo el mundo, la prioridad en el plan de acción es la lucha contra los asesinatos políticos y las «desapariciones».

Algunos años atrás, cuando se derrumbó el Muro de Berlín, se nos prometió un futuro nuevo y radiante: nuevas democracias responsables, nueva prosperidad, nueva cooperación entre los gobiernos del mundo.

Sin embargo, ¿qué es lo que vemos?

En lugar de democracias responsables, vemos el horror de la guerra civil y a gobiernos que recurren a los viejos métodos de represión.

En lugar de prosperidad, vemos a un creciente número de personas sumidas en la pobreza y la desesperación.

En lugar de cooperación internacional, vemos a la comunidad internacional tambaleándose ante el colapso de los derechos humanos.

Los derechos humanos deben estar al centro de todo intento por enfrentar estos problemas de paz y seguridad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, escrita hace casi cincuenta años, reconocía este hecho.

La Declaración Universal surgió de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial y se inspiró en dos simples palabras: «Nunca más».

Nunca más el mundo ha de presenciar tantas guerras y tanto horror.

Nunca más el mundo debe permitir el genocidio o mantenerse al margen mientras los gobiernos implantan el terror entre sus propios ciudadanos.

Nunca más deberían cometerse abusos de tal magnitud contra los derechos humanos.

La Declaración Universal también estuvo inspirada en la esperanza.

La esperanza de que la paz predominaría sobre la guerra.

La esperanza de que se podía contribuir a alcanzar y defender niveles de vida elementales, satisfactorios.

La esperanza de que todas las personas, cualquiera que fuera su opinión, raza o religión, podían vivir libres de la persecución, la discriminación y el miedo.

La lucha por los derechos humanos ha sido larga y ha pasado por períodos de progresos y reveses. Antes de la Declaración Universal, las normas más progresistas aún no habían sido adoptadas por gran parte de la humanidad. La Declaración de Derechos de los Estados Unidos -que en su momento fue un avance histórico- no mencionaba a los seres humanos esclavizados.

La Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano olvidó a las mujeres. La gran mayoría de personas, en todo el mundo, carecía por completo de derechos establecidos.

Los derechos de todas las personas se reconocieron formalmente recién después de la Segunda Guerra Mundial. En ese momento, cuando se redactó la Declaración, el mundo estaba dividido por rivalidades entre Oriente y Occidente, y gran parte de la humanidad todavía vivía bajo la servidumbre de regímenes

coloniales. Los derechos de muchas naciones, así como los de las minorías y las mujeres eran casi totalmente ignorados.

Pese a los importantes cambios que han tenido lugar desde 1948, la Declaración no ha devenido obsoleta o redundante. Sigue siendo un punto de partida clave en nuestro debate, en la medida que contiene profundas verdades acerca de los derechos humanos y de lo que se requiere para defenderlos.

Como se señala en el preámbulo de la Declaración, los derechos humanos que esta proclama constituyen «un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse». Es una base para la acción de cada individuo y cada elemento de la sociedad.

En este sentido, la decisión del gobierno peruano de anexas la Declaración Universal de los Derechos Humanos a su Constitución de 1980 fue un ejemplo para los demás gobiernos. Luego, cuán profundo fue el desaliento de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo cuando vieron que la Constitución de 1993 no incluía la Declaración entre sus anexos.

La Declaración también constituyó la piedra angular de un vasto conjunto de leyes internacionales sobre los derechos humanos que se desarrollaron posteriormente. En la actualidad, ocho convenciones y acuerdos y más de una docena de normas autorizadas legislan las obligaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas; obligaciones que tienen como objetivo garantizar y respetar los derechos del individuo y de los pueblos de todo el mundo.

El conjunto de leyes internacionales sobre derechos humanos sigue desarrollándose, respondiendo así a formas recurrentes de abuso y a crecientes expectativas por parte de los pueblos del mundo.

Un buen ejemplo lo constituye el anteproyecto de la Convención sobre «desapariciones» que será sometido a consideración

de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el próximo mes. Después de ocho años de arduo trabajo, el momento es oportuno para la adopción de esta Convención. Amnistía Internacional ha contribuido en el debate de esta Convención y muchas de nuestras recomendaciones han sido escuchadas. Consideramos que su adopción implicaría un avance para los derechos humanos en esta región, y un importante precedente a nivel mundial.

Si se llega a adoptar la Convención, Amnistía Internacional invocará a todos los gobiernos de las Américas para que la ratifiquen. Consideramos que la ratificación de acuerdos sobre los derechos humanos constituye un compromiso vital de los gobiernos. Hoy en día, sólo veinte países han ratificado los ocho principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos y diecinueve no han ratificado ninguno de ellos.

Pero queremos que los gobiernos hagan algo más que firmar papeles. Queremos que respalden sus palabras con la acción. Queremos que incorporen normas de derechos humanos en su Derecho nacional y que hagan respetar el Derecho.

La amarga verdad es que casi cincuenta años después de la proclamación de la Declaración Universal, el mundo ha sido particularmente incapaz de cumplir con las expectativas que ella generó.

En el corazón de Europa, vemos vecinos matar a sus vecinos. Presenciamos la «limpieza étnica»; una atrocidad que esperábamos que nunca volvería a ocurrir en Europa.

En los Estados Unidos de Norteamérica, la nación más rica y poderosa de la tierra, prisioneros con retardo mental son asfixiados con gas, envenenados o electrocutados por crímenes que cometieron en su juventud. Casi todos son pobres y un gran número de ellos son negros.

En China, que alberga casi a la cuarta parte de la población mundial, la violación de los derechos señalados en la Declaración Universal de Derechos Humanos continúa cinco años después de la represión de un masivo movimiento pacífico en favor de la democracia. Cientos de miles de personas están prisioneras en los denominados campos de trabajo, en centros de detención administrativa y en cárceles. Todos los años son ejecutadas miles de personas.

La actual tragedia de Ruanda muestra lo inadecuada que ha sido la respuesta de la comunidad internacional. Pese a las recomendaciones concretas del propio Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones arbitrarias, los Estados miembros no comprometieron sus recursos humanos, ni otorgaron la capacitación necesaria para evitar esta catástrofe. La comunidad internacional sabía lo que había que hacer en ese país y conocía sus problemas históricos; aun así no fue capaz de actuar.

Naciones Unidas tiene que dar a los derechos humanos un lugar más importante dentro de su plan de acción. El año pasado, en todo el mundo, nuestros miembros ejercieron presión sobre sus gobiernos para que apoyen el establecimiento de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Estábamos convencidos de la importancia de una nueva autoridad de alto nivel con un mandato específico sobre los derechos humanos.

Recibimos con beneplácito la designación del Alto Comisionado porque significa un avance en la defensa y la promoción internacional de los derechos humanos. Agradecemos su apoyo público a la convocatoria de Amnistía Internacional a una sesión especial de la Comisión sobre Derechos Humanos para tratar lo referente a Ruanda y Burundi, y que haya manifestado que viajará personalmente a la región.

No obstante, los Estados miembros de las Naciones Unidas deben dar al nuevo Alto Comisionado para los Derechos Humanos

la autoridad y los recursos necesarios para tomar medidas eficaces en favor de los derechos humanos. Este debe estar en condiciones de abordar las emergencias antes de que se conviertan en crisis de los derechos humanos.

Como lo han demostrado las experiencias de Angola, Camboya y Somalia, a menos que las Naciones Unidas aborden las violaciones de los derechos humanos desde el primer momento, nunca llegarán a cumplir con sus propósitos manifiestos de prevenir las guerras y aliviar el sufrimiento de los seres humanos.

El Alto Comisionado debe estar en condiciones de proponer pautas sobre los derechos humanos en los más elevados niveles del sistema de Naciones Unidas y particularmente en relación a sus operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. En los últimos años ha habido un aumento dramático de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las limitaciones en cuanto a lo que estas operaciones pueden conseguir no han sido comprendidas ni aceptadas efectivamente.

Las recientes operaciones de mantenimiento de la paz se han decidido en Nueva York con una marcada falta de compromiso, asesoría o cooperación de los propios organismos y expertos de Naciones Unidas en derechos humanos.

En demasiados países, las fuerzas de paz de Naciones Unidas se han mantenido como espectadores o incluso se han retirado en el momento en que ocurrían graves violaciones. Se han descuidado los derechos humanos y las consecuencias han sido desastrosas.

Tradicionalmente, la norma fundamental del mantenimiento de la paz ha sido el despliegue de esas operaciones sólo con el consenso de todas las partes interesadas.

La presunción del consenso se ha velado en los últimos años, a medida que Naciones Unidas se ha ido involucrando más en

conflictos de orden interno. En tales situaciones, puede ser imposible buscar, constatar, o mantener el consenso de los interesados.

Y cuando la ausencia de consenso linda en la hostilidad, aunque esta provenga de un pequeño sector de la población, el papel de Naciones Unidas se ve cercano a una de las partes del conflicto.

Es entonces cuando Naciones Unidas ya no mantiene la paz sino que queda atrapada en una guerra. En ese momento la organización corre el riesgo de perder su neutralidad, la que constituye el verdadero fundamento de su legitimidad en tales situaciones. El rol de Naciones Unidas en tanto organismo que trasciende a los Estados individuales es demasiado importante para permitir que sea minado de este modo.

Amnistía Internacional no adopta ninguna posición respecto a la autorización o no autorización de envío de fuerzas de paz. Tampoco adoptamos ninguna posición sobre los métodos de mantenimiento de la paz general. Pero sí adoptamos una posición sobre la defensa y promoción de los derechos humanos en el contexto de estas operaciones.

Hace poco hemos publicado un importante documento acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Este documento incluye un programa de recomendaciones de quince puntos dirigido a perfeccionar la defensa de los derechos humanos durante esos operativos.

Se requiere un enfoque más coherente, basado en las lecciones aprendidas de una honesta evaluación de los operativos, sean estos anteriores o estén en curso.

Los problemas de los derechos humanos deben ser enfrentados desde el primer momento de tales operativos. Todo el personal de

Naciones Unidas debe estar capacitado y ser supervisado adecuadamente para garantizar la observación y el seguimiento del derecho internacional humanitario y las pautas de los derechos humanos.

Se debe incorporar al operativo mecanismos que aseguren la plena defensa de los derechos humanos, tanto durante el período de transición con la presencia de Naciones Unidas, como a largo plazo una vez que el operativo llega a su fin. A partir de ese momento, deben producirse una planificación, evaluación y seguimiento adecuados con el fin de asegurar la defensa de los derechos humanos en el largo plazo.

Es igualmente importante que las Naciones Unidas y los países miembros que contribuyen con fuerzas militares también actúen impidiendo las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos por parte de las fuerzas de paz. Quienes mantienen la paz a nombre de Naciones Unidas jamás deben considerar que están por encima de la ley.

Como abanderada de los derechos humanos en el mundo, Naciones Unidas puede y debe convertirse en una organización verdaderamente global e imparcial, capaz de enfrentar las crisis que al respecto se producen en todo el mundo. El precio puede ser alto. Pero el costo del deterioro del orden mundial lo será mucho más.

Por cierto, la responsabilidad de defender y promover los derechos humanos no descansa sólo en las organizaciones internacionales. Los organismos regionales y los gobiernos nacionales tienen la obligación de asegurar el respeto a los derechos humanos y el derecho humanitario.

Cualesquiera sean las circunstancias, cualesquiera sean los crímenes cometidos por sus opositores, los gobiernos tienen la responsabilidad de defender los derechos humanos. En aquellos países donde los grupos de oposición parecen estar decididos a

destruir los derechos humanos, existe la gran tentación de comprometer las normas de los derechos humanos en la lucha contra los crímenes del terrorismo. Amnistía Internacional no vacila en condenar y luchar en contra de tales crímenes cuando ellos atentan contra hombres, mujeres y niños inocentes. Pero la historia muestra que comprometer de ese modo los derechos humanos abre las puertas a la represión, y la represión no puede llevar jamás a la paz y a la seguridad.

Nuestro mundo está cambiando rápidamente. Estos cambios han traído consecuencias económicas y sociales devastadoras sobre enormes sectores de la humanidad. Y son más devastadoras para aquellos que tienen menor control sobre el proceso.

La gente está recurriendo cada vez más a su propio grupo en busca de una identidad, adjudicándole una nueva importancia a los vínculos religiosos, étnicos, tribales y nacionales.

La mayor parte de conflictos intercomunitarios en Europa Central y Oriental así como en África, la difusión del fundamentalismo religioso y el sectarismo en el Medio Oriente, Norteamérica y partes de Asia, y el crecimiento de la extrema derecha en Europa, pueden interpretarse como reacciones-o resistencia- a estos cambios.

Vemos también a grupos de oposición que recurren cada vez más a la violencia para alcanzar sus objetivos. En nombre de la religión, la justicia o la nación, estos grupos también están bombardeando o mutilando a la población civil que simplemente pretende sobrevivir.

En todas partes, tanto los nuevos como los antiguos Estados-nación soportan las tensiones con dificultad. Algunos están al borde de la desintegración.

El mundo es testigo del amenazador aumento del nacionalismo agresivo y del sectarismo, incitados por el odio racial y religioso en

la ex-Yugoslavia. Esa intolerancia -frecuentemente fomentada por políticos que se placen en utilizar la identidad étnica o religiosa en aras de su propio beneficio político- prepara a menudo el terreno para la violencia de masas.

Con demasiada frecuencia, como vemos en países tan lejanos entre sí como la India y Colombia, los pobres y los vulnerables son el blanco, porque, de alguna manera, se considera que se puede prescindir de ellos.

La represión y la pobreza fuerzan hoy a millones de personas a atravesar fronteras en busca de una vida mejor, o simplemente para vivir. Y como respuesta, las naciones ricas del Norte cierran cada vez más sus puertas; ven cada vez más al Sur como una amenaza.

Sin embargo, al mismo tiempo el Norte se alegra de explotar y perpetuar los problemas del Sur en su propio beneficio.

Muchos gobiernos están contentos de vender en secreto a otras naciones armas de destrucción y equipos diseñados para torturar y matar, sacrificando los principios a cambio de ganancias. Se placen en defender a sus aliados y socios comerciales acusando al mismo tiempo a sus enemigos y a aquellos que tienen poco que comercializar, al margen de la verdad sobre los derechos humanos.

En este mundo dividido, la humanidad enfrenta problemas que no respetan las fronteras nacionales, problemas que exigen la acción internacional y soluciones globales.

Hemos presenciado dos iniciativas recientes en esta dirección. La primera fue la Reunión Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992 que reunió a jefes de Estado y primeros ministros, a las directivas del Banco Mundial y el GATT, y a organizaciones no gubernamentales para discutir formas de protección del medio ambiente.

La Cumbre no resolvió los problemas ambientales del mundo pero significó un avance. Emergió un nuevo vocabulario que

reconocía la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con las necesidades de las generaciones actuales y futuras. Se elaboró un plan de acción y se celebraron significativos compromisos financieros.

La segunda de tales iniciativas fue la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de 1993, realizada en Viena. Esta fue una oportunidad para iniciar un proceso similar en relación a los derechos humanos, pero fue desperdiciada. No hubo presencia de líderes mundiales. No surgieron nuevos conceptos. El plan de acción consistió básicamente en una serie de advertencias y recomendaciones.

En diciembre de 1993, aun existiendo una solicitud de recursos adicionales, la Asamblea General votó sólo por un modesto aumento del presupuesto de las Naciones Unidas para los derechos humanos, presupuesto ni siquiera suficiente como para llevar a cabo todas las promesas realizadas en Viena.

Los grupos que trabajan por los derechos humanos -justamente la gente con los conocimientos y el compromiso necesarios para hacer un aporte clave- fueron excluidos de un proceso tan importante como el de la elaboración de la Declaración de Viena.

Sin embargo, es importante reconocer cuánto se ha avanzado en los últimos cincuenta años en los aspectos concernientes a los derechos humanos. En la actualidad este tema figura casi siempre en la agenda de las relaciones internacionales. Hace medio siglo esto hubiera parecido utópico.

Ha surgido una nueva generación de derechos que van desde el desarrollo hasta el medio ambiente. Se han creado nuevos medios para corregir violaciones específicas.

El avance más relevante, sin embargo, ha sido el importante crecimiento del movimiento mundial por los derechos humanos. El

aumento de las instituciones democráticas en los últimos años, pese a su fragilidad, en muchos países ha abierto las puertas a nuevos grupos que trabajan por los derechos humanos. En otras partes, el trabajo por los derechos humanos se ha extendido y se ha vuelto más influyente.

Esta nueva fuerza se reflejó en la Conferencia Mundial de Viena. Mientras los diplomáticos pronunciaban su adhesión a los derechos humanos al interior de la sala de conferencias, los activistas por los derechos humanos de todo el mundo se dedicaban apasionadamente a sus asuntos urgentes.

Había más de mil quinientas organizaciones provenientes de todo el mundo. Representaban un amplio espectro de intereses, incluyendo a los pueblos indígenas, la mujer, la infancia, los incapacitados y muchos otros. Llegaron juntos y trabajaron juntos. Mostraron en la práctica lo que la universalidad y el multiculturalismo pueden significar. Amnistía Internacional tiene el orgullo de considerarse parte de este movimiento.

El movimiento por los derechos humanos debe tener en cuenta el artículo primero de la Declaración Universal, que pide a los pueblos de las Naciones Unidas que tomen las medidas progresivas necesarias para garantizar los derechos humanos a nivel nacional e internacional, y que lo hagan «con un espíritu de fraternidad».

Para llegar a este espíritu de fraternidad nuestro movimiento debe aprender a trabajar conjuntamente con mucha más eficacia que en el pasado. Debemos aprender a complementar nuestros trabajos. Por ejemplo, las organizaciones para el desarrollo y los grupos que trabajan por los derechos humanos deben trabajar más unidos para asegurar que todos los derechos sean considerados y promovidos. Sabemos que tenemos que mejorar las comunicaciones, compartir habilidades e información y pedirnos ayuda unos a otros. Pero, ¿por

qué no podemos ir más lejos y desarrollar enfoques más estratégicos en relación a la situación específica de cada país?

Para lograrlo, nuestro movimiento debe desarrollar y compartir una idea común. La idea de un mundo en el que se respetan todos los derechos humanos y donde es obligación de cada persona velar por ello.

Necesitamos una visión de lo multicultural que trascienda al Estado-nación, donde los pueblos del mundo intercambien y aprendan el uno del otro sobre una base de igualdad.

En Occidente vemos una tendencia a restringir los derechos que antes se respetaban. No sólo los derechos de los refugiados, sino también los de aquellos que están verdaderamente privados de sus derechos civiles a causa de la extrema pobreza, la alienación con respecto a la cultura dominante o el analfabetismo.

En ciertas partes del Sur existe una resistencia al concepto de los derechos individuales universales bajo diversos argumentos. El primer argumento es que ciertos derechos individuales socavan el carácter colectivo de algunas culturas. Algunos de estos derechos también se perciben como contradictorios con convicciones religiosas u otras de profundo arraigo. El hecho de que ciertos derechos se conciban como basados en valores liberales occidentales, tales como la oposición a la pena de muerte o la libertad de expresar la propia sexualidad, indudablemente refuerzan esta idea en algunas partes del mundo.

Otro argumento es el de la tesis «de la barriga llena» que, en pocas palabras, sostiene que la libertad es un lujo para las masas hambrientas del mundo en vías de desarrollo, y sólo puede ser concedida una vez que hayan sido satisfechas las necesidades básicas tales como la alimentación y la salud. Para justificar su posición, quienes postulan esta tesis señalan la historia de la revolución industrial en Europa o el éxito de los cuatro dragones

asiáticos. Luego, sostienen, la disidencia individual contra el esfuerzo colectivo por desarrollar la economía para satisfacer necesidades básicas, merece ser reprimida. En tal sentido, sería insultante hablar de democracia y libertad de expresión mientras hay gente muriendo por epidemias o inanición.

Respondemos frontalmente a este argumento. Afirmamos que deben ser defendidos *todos* los derechos y libertades. Que todos son indivisibles e interdependientes. La gente necesita alimentos y libertad. No debemos permitirnos discutir si tiene más mérito detener la tortura en las cárceles o alimentar a los niños hambrientos. Se debe hacer ambas cosas.

La universalidad no es algo dado. Hay que luchar por ella. Es vital que no se retroceda en los argumentos acerca de la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos. En Viena la Conferencia Mundial apoyó esta posición, pero es necesario que hagamos algo más que apoyarla. Es necesario, como he dicho, una concepción nueva y más amplia sobre las posibilidades accesibles a la humanidad.

Armados con esta idea, podemos ofrecer acción y activismo como antídotos frente a la desesperanza.

Podemos movilizar a millones de personas para que superen la pasividad que permite a los gobiernos desvincularse del problema. Para nosotros, los de Amnistía Internacional, la lucha contra las violaciones a los derechos humanos es una lucha de masas.

No somos idealistas ingenuos. Sabemos que los gobiernos se dejan llevar por la conveniencia y por sus propios intereses políticos. Sabemos que justamente los gobiernos a los que pedimos que solucionen los problemas de la humanidad muchas veces son los mismos que cometen atrocidades. Por ello, el trabajo de Amnistía seguirá orientado, como siempre, hacia víctimas individuales y a gobiernos individuales.

Nuestra experiencia demuestra que los gobiernos *sí* responden a la presión. Un signo de esto lo constituye el grado en el que casi todos declaran su respeto por los derechos humanos. Otro lo es el modo en que algunos gobiernos ciertamente tratan de limpiar sus actos cuando la comunidad internacional los sanciona. En Amnistía vemos algunas de las recompensas de una presión concertada.

A veces, los prisioneros de conciencia *son liberados* cuando el gobierno recibe una avalancha de cartas. A veces, la vida de los prisioneros condenados a muerte *se prolonga* cuando se ejerce presión. A veces, los «desaparecidos» durante mucho tiempo *llegan a aparecer* luego de varios años de intentos.

El artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos.

Tanto la comunidad internacional como los gobiernos nacionales deben mostrar hoy la voluntad política y el coraje necesarios si se quiere convertir en realidad dicho orden social e internacional.

Les agradezco su atención.

Mayo de 1994

III

PONENCIAS

Carlos Basombrío
Director del Instituto de Derecho Legal (IDL)

Todos sabemos que Intercampus es, desde hace muchos años, uno de los foros de debate público más importantes del país. Como otras experiencias exitosas de su tipo en el mundo, su fuerza radica en lograr que diversos puntos de vista sobre un problema de gran interés ciudadano puedan ser debatidos libremente, teniendo como marco la universidad y el ambiente tan propicio que esta ofrece para la reflexión.

Hoy que en el Perú el término *derechos humanos* ha devenido para algunos poco menos que sacrilego y motivo para que caiga sobre quienes lo usan la inmediata sospecha, realizar un Intercampus sobre la materia es, en sí mismo, un mensaje positivo y alentador. Revela que las puertas para un debate franco y profundo sobre estos asuntos no han logrado cerrarse por completo. Muestra que en uno de los mejores medios académicos del país hay, frente a un tema que a tantos atemoriza, una actitud abierta e inteligente.

No es desconocido, para muchos de los presentes, que quien está ahora en el uso de la palabra no basa su acercamiento al asunto de los derechos humanos en razones puramente intelectuales; sino

que más bien pertenece a los sectores que hoy están en primera línea de lucha en estos temas en nuestro país, lo que por cierto no solamente no pretendemos ocultar, sino que es para nosotros motivo de orgullo. Hemos convenido, sin embargo, con los organizadores -y lo respetaremos escrupulosamente- que al hacer nuestro comentario a la intervención del señor Sané, dejaremos por un momento de lado el debate de los álgidos problemas nacionales en este campo. Lo hemos hecho no porque estos no sean, a nuestro juicio, urgentes ni acuciantes; tampoco porque creamos que no haya materia más que suficiente sobre la que hablar; o que supongamos que todos los aquí presentes pensemos del mismo modo; menos aún, porque consideremos que no sea esta una prioridad fundamental de la hora actual. Lo hacemos solamente porque compartimos con nuestros anfitriones la opinión de que la reflexión sobre este tema también es muy importante desde una perspectiva más general. Por lo demás, un intercambio sereno sobre el problema de los derechos humanos en un marco más amplio, podría ser una contribución adicional para entender lo que aquí realmente pasa.

La presencia de Pierre Sané, Secretario General de Amnistía Internacional, es una ocasión inmejorable para ratificarnos en la universalidad de la temática que nos convoca. Ello no va a ser difícil. Todos hemos visto cómo las noticias internacionales de los últimos días han sido pródigas en hechos extremadamente importantes y positivos para los derechos humanos en el mundo.

Durante años, Nelson Mandela fue para muchos de nosotros un personaje lleno de magia, un nombre sin rostro que sólo nos llegaba a través de la letra de hermosas canciones que elogiaban al prisionero eterno. De ahí lo emocionante que ha sido verlo bailar, dificultosamente, con sus 75 años a cuestas, ante una multitud que lo aclamaba para expresar la alegría del renacer de su patria. Su abrumadora elección como presidente de Sudáfrica, poniendo fin con ello al *apartheid* -qué duda cabe, una de las más odiosas formas

de violación a los derechos de la persona que la humanidad ha tenido que presenciar en los últimos años- es hoy en día una noticia que conmueve y emociona a todos.

Más cerca nuestro, en El Salvador, también hace pocas semanas, y con todas las dificultades propias de un proceso político tan complejo, se produjeron otras históricas elecciones que consolidan, ojalá y para siempre, el fin de una guerra civil donde murieron no menos de cien mil personas, en un país que alberga a menos habitantes que esta ciudad.

Lo logrado en estos dos casos llena hoy nuestras retinas y convoca adhesiones virtualmente unánimes; la discusión de lo que en ambas naciones aconteció es socialmente aceptada como válida, y el tema ha dejado quizá de ser impertinente hasta en los ambientes más tradicionales. Pero no siempre fue así. Las tragedias que se vivían en esos países estuvieron, en su momento, alejadas de los *flashes* de los fotógrafos y de las cámaras de televisión. Eran temas casi prohibidos y objeto sólo de la preocupación y el trabajo de los luchadores por los derechos humanos. Entre ellos, por supuesto, del millón y medio de activistas de Amnistía Internacional en todo el mundo, del que ha dado cuenta hoy el señor Sané.

Convencer al mundo de que el anhelo de los negros de tener iguales derechos que los blancos -en un país en el que son absolutamente mayoritarios- no era parte de ningún complot con fines oscuros, costó tiempo; hacer entender que el ejército de El Salvador no podía matar impunemente a gente indefensa con el argumento de que así se ganaba la guerra a la subversión armada, no fue tarea fácil. No sería justo, por ello, en esta hora de alegría y de necesaria reconciliación en esos países, que olvidemos los veintiocho años de cárcel que tuvo que soportar el propio Mandela; menos aún, por lo irremediable, el asesinato de Monseñor Arnulfo Romero o el crimen múltiple contra los sacerdotes jesuitas, cuyos sacrificios están a la base de lo hoy conseguido.

La preocupación por la evolución de la situación mundial a la que el Secretario General de Amnistía Internacional se acaba de referir, nos indica que ni Amnistía ni ningún otro organismo de su tipo en el mundo van a tener demasiado tiempo para festejar lo avanzado en estos dos países o en otros más: de inmediato se desatan nuevas tragedias que comprometen su atención. También ocurre que, en países en donde los peores momentos parecían definitivamente superados, de pronto -abrupta e innecesariamente y ante la incredulidad de muchos- se retorna al pasado.

A nuestro juicio, para hacer frente a los desafíos de los próximos años, que tan lúcidamente ha analizado el señor Sané en su intervención, hay algunos elementos de partida muy favorables. El más importante es que después de la guerra fría, y en el contexto de la globalización de la economía y de las relaciones internacionales, el respeto a los derechos humanos se viene convirtiendo cada vez más en uno de los termómetros de la modernidad. Así, para los países del mundo que quieran sintonizar con los nuevos tiempos, no basta el reivindicar el mercado y la libre iniciativa privada; hoy por hoy, modernidad quiere decir también, crecientemente, estándares mínimos de respeto a los derechos humanos.

Por ello, en el contexto de internacionalización que vivimos va a ser cada vez más difícil que los gobiernos que quieren conservar malos hábitos a este respecto se escuden en las banderas del nacionalismo con el fin de impedir una fiscalización internacional en la materia. En buena hora. La historia es pródiga en ejemplos de cómo el nacionalismo, si bien permite adhesiones rápidas y apasionadas, en ocasiones puede servir de manto para encubrir crímenes atroces contra sus propios pueblos.

A la luz de estas nuevas tendencias mundiales, el concepto tradicional de que la soberanía recae solamente en los Estados empieza a ser relativizado y, cada vez más, se plantea que debe flexibilizarse, por lo menos cuando esté de por medio la posibilidad

de graves violaciones a los derechos de la persona. Igualmente, cuando en algún lugar se estén produciendo daños irreparables al medio ambiente. Este último constituye otro de los temas claves en los nuevos paradigmas de convivencia humana que, trabajosamente, parecen esbozarse al terminar el milenio.

Pero no todo es favorable, ni mucho menos, al avance de la causa de los derechos humanos en el mundo. Hay, también, poderosos lastres. Uno de ellos -cruel paradoja- el de nuestra propia naturaleza como seres humanos. Comparto con muchos otros la opinión de que todos tendemos a no comprometernos demasiado con el destino de los demás; que, en general, nos tienta más cerrar los ojos ante los problemas que nos rodean. Ello ocasiona que, más que con la democracia y la tolerancia, nos sea a veces más cómodo identificarnos con soluciones autoritarias, sobre todo cuando los problemas parecen arrear y sentimos que las cosas se nos van de las manos. Creemos que alguien -otro y no uno- debe hacerse cargo de resolver los problemas; a cambio, estamos dispuestos a aceptar que si en ello hay un costo, pues que se pague, por alto que sea (por supuesto, siempre pensando que nosotros no estaremos entre quienes hagan el desembolso).

En muchos y muy distintos lugares se pueden hallar ejemplos de lo dicho; incluso de manera inicial pero ya alarmante en Europa, cuna de las libertades. No ha sido muy aguda la crisis que los ciudadanos del viejo continente han tenido que sufrir para que el tenebroso rostro de la intolerancia empiece a aparecer entre muchos de ellos. Peor aún: la enfermedad se muestra muy extendida en los dos países que más directamente sufrieron los horrores del fascismo. En Italia ya lograron ingresar al gabinete y en Alemania actúan con sorprendente facilidad. Como si nada de lo que pasó hubiera dejado suficiente huella, y contrariando además todas las evidencias que la ciencia económica les ofrece, buscan en el origen étnico de las personas las causas de los tímidos males sociales que hoy padecen.

A estas alturas, la mía no es -como se puede ver- una actitud demasiado optimista frente a la posibilidad de que los seres humanos tengamos una natural predisposición a identificarnos con el dolor de nuestros compañeros de especie. A propósito de esto me viene a la memoria lo que hace un par de años, durante dos semanas, los televidentes de todo el mundo vimos cuando rusos y americanos, franceses y japoneses y, en general, todo el que podía aportar recursos, unían esfuerzos para -en una cruzada conjunta- poder salvar a una ballena que se había quedado atrapada en los hielos polares y no podía, por sus propios medios, alcanzar el sur de aguas más templadas. Los esfuerzos fueron muy significativos, y mayor aún la atención que concitaban día a día. Nada tengo contra las ballenas, y menos aún si están en peligro, pero cuesta trabajo aceptar que cuando de nuestros semejantes se trata, la generosidad no florece entre nosotros al mismo ritmo.

Por todo lo anterior, estoy convencido de que la lucha por la democracia, la tolerancia y los derechos humanos es una lucha contra la corriente. Que hay suficientes razones para ser profundamente pesimistas frente a la realidad, Y que por ello estamos obligados, como gustaba repetir un ya centenario pensador peruano, a ser muy optimistas frente a las posibilidades de la acción. En este punto radica, a mi juicio, la importancia capital de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, entre las que tan destacado papel ha jugado y juega Amnistía Internacional.

Ya el señor Sané ha señalado muy bien en su intervención la distancia tan grande que existe entre la suscripción por parte de los Estados de instrumentos de protección internacional de los derechos humanos y la realidad de su vigencia concreta. Es más, es muy probable que si hacemos una revisión de cómo ha evolucionado la situación de los derechos humanos desde que la Declaración fuera redactada en 1948, veremos que detrás de cada uno de los avances no está precisamente la acción de los gobiernos, sino la presión de la sociedad civil.

Bien nos ha recordado Sané que mientras en la Cumbre de Viena los representantes de los gobiernos abusaron de la retórica para mostrar su adhesión a estos principios sin lograr acuerdos significativos, más de mil quinientos activistas de todo el mundo no gubernamental -que se las habían ingeniado de los más diversos modos para estar allí presentes- eran quienes discutían apasionadamente sus preocupaciones y proponían alternativas concretas de solución a los problemas.

Finalmente, otro tema también de gran actualidad que quisiéramos comentar de la intervención del Secretario General es cómo, en los últimos años, se ha complejizado la lucha por los derechos humanos. Cuando esta organización surgió y estableció su mandato, su acción debía centrarse en la protección de individuos frente a las agresiones de Estados, los que teniendo la obligación de protegerlos actuaban en contrario. Este sigue siendo el problema fundamental a nivel mundial, como nos lo ha recordado Sané. Pero en muchos países hay que lidiar también con grupos armados que, actuando colectiva e intencionadamente, violan los derechos humanos de manera reiterada, cruel y, la mayoría de las veces, impune. Esto ha de ser dicho con claridad, más allá de cualquier tecnicismo o debate académico pendiente sobre la naturaleza de sus actos.

Esa realidad, duramente condenada desde el primer momento por los organismos nacionales de derechos humanos de los países en que esos grupos actúan, lleva a Amnistía Internacional a un proceso de reflexión sobre el tema que concluye en la reunión de su XX Consejo Internacional en Yokohama, Japón. Allí sus delegados de todo el mundo acordaron formalmente ampliar su mandato para poder denunciar ellos también a los grupos armados cada vez que estos cometan homicidios arbitrarios, toma de rehenes o tortura.

El tema de la violación de los derechos humanos por grupos no gubernamentales es uno de los aspectos que cobra cada vez mayor importancia en este tipo de trabajo. Requiere, además de la

denuncia que ya se produce reiteradamente, buscar nuevas y más eficientes formas de presión para actuar frente a grupos irregulares e ilegales que, pese a cometer los más bárbaros crímenes, logran evadir, por su poder en determinados lugares, la acción de la ley. Sané, sin embargo, nos advierte del peligro que en los países asediados por ese tipo de situaciones de violencia, surja a veces la gran tentación de que ello sea excusa para poner entre paréntesis la vigencia de los derechos humanos. En su intervención nos ha recordado, con su vasta experiencia mundial, que la represión indiscriminada jamás ha sido el camino para la paz verdadera y legítima.

Esta compleja faceta del trabajo por los derechos humanos ha reiterado el valor fundamental de la paz y de la necesidad de luchar para conseguirla. Asimismo, ha permitido ratificar la extraordinaria importancia que-para aliviar lo peor del sufrimiento de la población inocente, envuelta contra su voluntad en situaciones de conflicto-adquieren el derecho internacional humanitario y la labor, universalmente aplaudida, del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En su intervención el señor Sané, el más alto representante de una organización internacional, que entre otros destacados reconocimientos ha sido merecedora del Premio Nobel de la Paz, nos ha dicho hoy aquí que su organización se siente orgullosa de pertenecer al movimiento por los derechos humanos. Digámosle nosotros que la mayoría de los peruanos nos sentimos, por nuestra parte, orgullosos de poder recibirlo y decirle que es bienvenido. Que una visita suya nunca podría ser impertinente o inoportuna y que en ningún caso sus opiniones podrían ser arrojadas por nosotros al tacho de la basura.

Usted nos ha recordado hoy al finalizar su intervención que Amnistía sabe que la presión es necesaria y que debe ser constante para conseguir mejoras reales en la situación de los países. No tema que por hacerlo lo acusen de caer en la vehemencia. Ya Hubert

Lanssiers, quien merecidamente se convierte cada día más en una de las conciencias éticas de nuestro país, nos ha señalado el verdadero lugar que este sentimiento ocupa. Por ello, citando sus palabras al respecto, aparecidas en un reciente y comentado artículo, quisiera poner punto final a mi intervención. Dice Lanssiers:

«No he encontrado todavía la balanza adecuada para ponderar la violencia de los sentimientos. Pero si condenamos la vehemencia tenemos que condenar más duramente aún la indiferencia. La vehemencia es la expresión del amor, la indiferencia jamás. La primera puede ser una imperfección de la caridad, la otra es la perfección del egoísmo».

Carlos Blanco
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Señores y señoras:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Universidad del Pacífico por permitirme estar con ustedes en un certamen de tan palpitante actualidad.

Si bien el término *derechos humanos* no es usado como tal sino después de la Segunda Guerra Mundial, existen muchos ejemplos de *intervención humanitaria* que datan del siglo pasado, en los que por diversas razones algunas potencias europeas superaron el criterio predominante de soberanía nacional e intervinieron militarmente para ayudar principalmente a minorías que atravesaban situaciones difíciles en otros Estados.

Se tiene el caso, asimismo, de organizaciones internacionales no gubernamentales, como la Cruz Roja, que ya en la segunda mitad del siglo XIX se preocupaba de los prisioneros y los heridos víctimas de conflictos internos y de poblaciones civiles bajo ocupación militar. De esta manera, hay antecedentes históricos que nos muestran con claridad que lo que ahora conocemos como la

universalidad de los derechos humanos es un concepto que ya se practicaba informalmente hace muchos años.

Corresponde a una organización no gubernamental -Amnistía Internacional casualmente- el privilegio de que la defensa y promoción de los derechos humanos no se circunscriban a un territorio determinado, pues la esencia de su labor desde su creación en 1961 en plena guerra fría, parte del concepto de que un miembro de esa organización trabaja sobre situaciones vinculadas a derechos humanos en otros países, sin importar que estos sean capitalistas, comunistas o tercermundistas.

El fin de la guerra fría -y con ello de la bipolaridad- sustentado en la caída del Muro de Berlín, la disolución de la Unión Soviética y de los Estados comunistas de Europa Oriental, trajo consigo una suerte de realineamiento de los Estados a la tendencia predominante del modelo constituido por la *democracia de mercado libre*.

Sin duda alguna, Estados Unidos emergió de esta nueva situación como la potencia predominante y lo será por muchos años más. Sin embargo, con el fin de la guerra fría tuvo que variar, necesariamente, sus intereses políticos, dado que el gran enemigo ya no existía. Entonces, se hizo necesario buscar otros elementos unificadores de la política exterior norteamericana, sean estos económicos, humanitarios, ecológicos.

La emergencia al poder de una administración demócrata, y con ello de una nueva generación activista y con fuertes conexiones en el campo de la lucha por la promoción de los derechos humanos, ha traído como consecuencia que este tema se privilegie. Ello al extremo de que el comercio y las relaciones económicas se vinculen con los derechos humanos, condicionando la asistencia y el comercio a una mejor observancia de estos.

Un primer problema radica en el hecho de que los derechos humanos que se privilegian en este caso son exclusivamente los de

carácter político y civil, mientras que no existe preocupación por los derechos económicos y sociales, como el derecho al desarrollo y el combate a la extrema pobreza. Esta falta de preocupación constituye un atentado contra la dignidad, humana, pues son problemas inherentes a las características estructurales de los países en vías de desarrollo como el nuestro.

Se debe recordar que en el tema de los derechos humanos es un principio básico el reconocimiento de que estos son universales, indivisibles e interdependientes. Es decir, se les debe tratar en forma global, de manera justa y equitativa y dándoles a todos el peso específico. Sin embargo, en algunos países del Tercer Mundo sucede que la ayuda económica o comercial está condicionada por supuestas deficiencias en el sistema de administración de justicia en casos que los norteamericanos consideran importantes en materia de derechos humanos.

La dificultad con un enfoque de esta naturaleza es que en un determinado momento el tema pueda politizarse, y entonces la protección de los derechos humanos se pueda convertir en una herramienta de política exterior de potencias extranjeras utilizada no para promover el respeto por los derechos humanos, sino para sus propios intereses.

Además, los condicionamientos de la ayuda económica en función del respeto y promoción de los derechos humanos se da en un contexto totalmente inequitativo que genera un *doblo estándar* evidente, pues la presión solamente funciona de los fuertes hacia los débiles. ¿O es que existe algún caso en que a un país desarrollado que haya trasgredido flagrantemente los derechos humanos se le hayan impuesto sanciones económicas, morales o de otra índole?

En el caso de los organismos internacionales de defensa y protección a los derechos humanos, cabe preguntarse en el mismo sentido, ¿cuál es la evaluación que hacen estos organismos de la responsabilidad ética en su actuación frente a tal desequilibrio?

La reflexión sugiere que sería más apropiado que las denuncias que efectúan los organismos preocupados por la defensa de los derechos humanos ante la opinión pública nacional e internacional estén dotadas de un profundo análisis del contexto socio-político del país al que se alude.

Existe, pues, un evidente tratamiento diferenciado al juzgarse las situaciones de los derechos humanos en cada país cuando su cumplimiento debe enmarcarse y exigirse por igual a todos, de conformidad con los principios de no selectividad y objetividad.

Por tanto, y teniendo presente este contexto, la defensa de los derechos humanos -y esta es una crítica muy cordial a las organizaciones no gubernamentales- debe hacerse con la responsabilidad, seriedad y objetividad debidas, agotando todos los medios posibles para sustentar las denuncias sobre supuestas violaciones. Si no es así, podría pensarse que la verdadera razón que sustenta la o las denuncias es una oposición política al gobierno lo que, evidentemente, a la vez que descalifica a la entidad denunciante, perjudicará sensiblemente la tesonera labor que esas organizaciones realizan con tan noble objetivo.

Existe, además, una situación muy seria que -pienso- demanda de nosotros una atención inmediata: el divorcio cada vez más evidente entre derecho y realidad en lo que atañe a la protección de los derechos humanos en el ámbito internacional.

Por razones de tiempo, voy a concentrar el desarrollo de esta idea únicamente al ámbito del sistema interamericano, por ser el más cercano a nosotros.

En efecto, el sistema interamericano de derechos humanos no considera las violaciones de los derechos humanos contra el Estado y las personas, sino únicamente las trasgresiones del Estado contra los individuos. La *resistencia* que se viene observando para admitir

que es necesario ampliar los alcances jurídicos de la protección de los derechos humanos, no se condice con el virtual consenso existente a nivel de Naciones Unidas para considerar al terrorismo -entre otros delitos- como un crimen de lesa humanidad, pues viola indiscriminada y sistemáticamente los derechos humanos protegidos a nivel nacional e internacional.

En este sentido, me permito preguntar: ¿es honesto denominar a terroristas asesinos con el eufemismo inaceptable de «grupos alzados en armas» o, lo que es peor aún, «grupos de oposición armada»?

El no reconocer que pueden presentarse casos excepcionales, como el peruano por cierto, donde existe un clima de extrema violencia política en el marco de un Estado de derecho, constituye uno de los más graves obstáculos para consolidar procesos de democratización y de desarrollo nacional, que a su vez son consustanciales a la existencia de una situación de plena vigencia y promoción de los derechos humanos.

No consideramos válido el criterio esbozado por algunas instituciones del sistema interamericano en el sentido de que la tramitación de una denuncia sobre algún presunto acto terrorista pueda colocar implícitamente a los grupos terroristas en el mismo plano que los gobiernos, pues la doctrina del Derecho Penal Internacional nos señala que las reglas a aplicar son la responsabilidad penal individual y la jurisdicción nacional, respectivamente. Luego, es necesario ir hacia una revisión de las bases normativas del sistema que no signifique, en modo alguno, desconocer los avances logrados hasta el momento.

Es decir, no se trata de desconocer la responsabilidad primordial del Estado en la defensa y promoción de los derechos humanos; más aún, creemos que esta debe profundizarse y que, complementariamente, deben incorporarse las nuevas realidades

como los fenómenos del terrorismo y el narcotráfico, que afectan sensiblemente el normal funcionamiento de un país.

De esta forma, se logrará alcanzar un equilibrio adecuado entre las obligaciones del Estado y los deberes de los individuos que nos permita afirmar que el sistema de protección de los derechos humanos es integral, y no parcial y sesgado como lamentablemente es la situación en este momento.

Finalmente, creemos que la solidaridad es el elemento que debe acompañar a la exigencia de mejora en las condiciones de respeto a los derechos humanos, pues es la única manera de que, a largo plazo, los conflictos puedan ser superados y podamos asegurar un estado de paz que se manifieste a través del respeto a la vida humana y del permanente goce de derechos fundamentales.

Sólo la solidaridad de los Estados permitirá que países en vías de desarrollo logren proscribir los niveles de violencia estructural y política que los aquejan.

R.P. Felipe E. Mac Gregor, S.J.

Deseo felicitar al señor Pierre Sané por su sobria y veraz exposición sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, y por destacar el papel de las organizaciones no gubernamentales en esa situación de luces y de sombras.

Su honesta y cuidada exposición, distante de extremismos o exageraciones, reconoce avances a pesar de las grandes resistencias presentadas por el mundo cultural dominante, acostumbrado a categorizar-consciente o inconscientemente- a las personas humanas como de primera, segunda, tercera o cuarta clase. Parte del mundo cultural mantiene aún la herencia recibida de los griegos, para quienes los no griegos eran «los bárbaros», como dice Platón en el Gorgias.

He hablado y escrito sobre la cuarta gran revolución mundial en «La revolución de los Derechos Humanos»¹. La revolución de los derechos humanos busca hacer girar al mundo en torno de la

1 Mac Gregor, F.E.: «La revolución de los Derechos Humanos», en *Visión del Perú*, VI, Lima: Universidad del Pacífico, Occidental Petroleum Corporation of Perú, 1994, pp. 93-110.

persona humana. El eje de esta nueva revolución es: no hay personas de primera, segunda o tercera clase; todos somos iguales.

El señor Sané no menciona los días de gloria de Naciones Unidas cuando entre los años 50 y 60 descolonizó el mundo. Deja constancia de cómo hoy «sólo veinte países han ratificado los ocho instrumentos jurídicos principales sobre derechos humanos aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas y diecinueve no han ratificado ninguno de ellos».

El señor Pierre Sané critica las operaciones de paz de Naciones Unidas, tan difundidas por la prensa, la radio o la televisión, por su planeamiento en Nueva York o Ginebra sin hacer contactos con la población donde se realizarán. Además, algunas no tienen en cuenta las exigencias de las declaraciones sobre derechos humanos.

Mi simpatía por Amnistía Internacional nace de una convicción: la extensión de la soberanía de los Estados ha disminuido mientras se expande la soberanía de la comunidad mundial. Varias son las causas de esta expansión; probablemente la más importante de ellas sea la cuarta revolución con impacto universal, la revolución de los derechos humanos.

La expansión de la soberanía de la comunidad mundial crea dificultades a los sistemas jurídico-políticos de los Estados; algunos, sobre todo los más poderosos, la resisten. Fundamentan su resistencia en el inciso 7 del artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas.

«Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VI.»

Pero el nudo de la controversia está precisamente en la pregunta de si los derechos humanos de los naturales de un país son

asuntos esencialmente de la jurisdicción interna del Estado. Responderla no es materia de nuestra convocatoria esta noche, pero considero que este tema debe estar muy claro en la agenda de los Estados y de las ONG.

Mi simpatía por Amnistía Internacional nace, además, por una experiencia familiar. Cuando lo necesitamos, recibimos apoyo de una organización internacional de derechos humanos. Durante el régimen del general Velasco, mi cuñado Vicente Ugarte del Pino, Decano del Colegio de Abogados de Lima, fue secuestrado por el gobierno sin que la familia tuviera noticias sobre el lugar donde estaba recluso. Informado por mi familia (me encontraba en Roma) fui testigo de la eficacia y celeridad con que actuó la Comisión Internacional de Juristas. Pocos días después Vicente estaba en su casa.

Al igual que Amnistía Internacional, no acepto la tortura; el libro *Tortura* de Amnistía Internacional fue presentado por mí en Lima. A diferencia de Amnistía Internacional, acepto el derecho que tiene la sociedad, después de un riguroso proceso legal, de condenar a muerte.

En este contexto personal y doctrinal formulo las siguientes preguntas:

Para la primera uso las palabras de Robert Drinan, S.J., distinguido jurista, profesor de Georgetown University, a quien Amnistía Internacional ha pedido servir en algunas de sus misiones importantes, por ejemplo la de Argentina en tiempos del gobierno militar.

Dice Drinan:

«Amnistía Internacional es escrupulosa en su rechazo a la violencia. Cuando Nelson Mandela pasó de la oposición no-violenta a la

oposición violenta al régimen del *apartheid*, Amnistía Internacional retiró a Mandela de su lista de prisioneros de conciencia. Sin embargo, mantuvo su decisión de protestar si en la prisión Mandela recibía un tratamiento duro o si era torturado.»²

¿Ha seguido Amnistía Internacional la misma conducta en el caso de Sendero Luminoso? ¿No conocía Amnistía Internacional la violencia proclamada por Sendero Luminoso y sus graves violaciones a los derechos humanos hasta que el gobierno del Perú las denunció en todos los foros internacionales?

Para nuestra reunión de hoy nos han dado folletos descriptivos de Amnistía Internacional. Uno, en inglés, afirma:

«Amnesty International was founded essentially to work for the release of those who were detained in violation of the Universal Declaration of Human Rights and who had not used or advocated violence. The non-violence clause was thus at the essence of the movement from its foundation, and was an important factor in attracting widespread support from people in all walks of life and of every political persuasion.»³

El otro, en castellano, al responder a la pregunta ¿cómo selecciona sus casos Amnistía Internacional?, dice textualmente:

«Amnistía Internacional hace siempre su propia evaluación de los hechos. Por ejemplo, al decidir si una persona debe ser considerada preso de conciencia, la organización no está obligada a aceptar la afirmación de un gobierno, la interpretación de un tribunal o la declaración del mismo preso respecto a haber propugnado o no la violencia. De esta manera, si la persona ha sido condenada por un delito en que ha mediado la violencia o ha sido acusada de

2 Orinan, R.: *CryoftheOppressed. Tjoe History and Hope ofthe Human Rights Revolution* .San Francisco: Harper & Row Publishers, 1987, p. 153.

3 Amnistía Internacional: *Amnesty International and the use ofviolence*. Londres: A.I., s.f., p. 2.

pertenecer a una organización que propugna la violencia, esto no constituye necesariamente un impedimento para que se la considere preso de conciencia.»⁴

Las dificultades para concordar ambos textos son enormes, por eso pregunto, ¿cuál es la posición de Amnistía Internacional ante la violencia y los movimientos subversivos?

La segunda pregunta está relacionada con el caso My Lai (6 de marzo de 1968) cuando ciento veintiocho vietnamitas fueron masacrados por una patrulla de soldados de Estados Unidos comandados por el teniente William Calley. El juicio del teniente Calley empezó en setiembre de 1969 y fue condenado en 1971. ¿Puede decirnos qué hizo Amnistía Internacional, quien ya tenía once años de trabajo, para la defensa de los derechos humanos en Vietnam?

La tercera pregunta se refiere al «proceso debido» para juzgar a terroristas (*dueprocess*). ¿Tiene en cuenta Amnistía Internacional las enormes complejidades del proceso penal peruano?

A diferencia del *Common Law*, nuestro derecho reclama que un delito esté debidamente tipificado en el Código Penal para que el reo sea merecedor de un castigo.

¿Es posible tipificar previamente delitos de terrorismo y aplicar esa tipificación a las acciones terroristas cometidas en circunstancias tan azarosas, indefinidas e imprevisibles?

La Corte Suprema del Perú declaró inocente a Abimael Guzmán en varios juicios *por falta de pruebas*. La sentencia causó

4 Amnistía Internacional: *Independencia e imparcialidad*. Londres: A.I. Secretariado Internacional, s.f., p. 4.

escándalo, se denunció y acusó a los magistrados, pero nadie hizo estas preguntas: ¿pueden los delitos tipificarse previamente en una sociedad cuyo cambio social, cultural o técnico es tan rápido?; ¿cómo tipificar el delito de terrorismo?

La necesidad de reflexionar sobre esta materia es vital.

Vuelvo a la pregunta esencial: ¿cómo define Amnistía Internacional el «proceso debido» (*due process*)?

IV

DISCURSO DE CLAUSURA

Dietmar Dirmoser
Representante de la Fundación Friedrich Ebert

Señor rector, señor Sané, señores panelistas, señoras y señores:

Quisiera dejar constancia de lo grato que ha sido poder contribuir a la realización de esta reunión. Y ello porque como Fundación estamos profundamente comprometidos con la defensa de los derechos humanos en muchos países, y también en Europa. Nuestra institución, entre otras cosas, colabora con el Consejo Económico Social de Naciones Unidas y tiene allí un estatus consultivo.

La Fundación Friedrich Ebert se siente parte del gran movimiento de defensa de los derechos humanos al cual aludió el señor Sané en su exposición. Nosotros defendemos y promovemos el principio de la universalidad de los derechos humanos, el que actualmente está siendo atacado desde varios ángulos. Ello nos parece sumamente peligroso porque el asunto concierne a la vida humana, a la integridad física del hombre; por eso no puede haber medias tintas, ni concesiones, ni argumentos evasivos. Personal e institucionalmente tenemos la esperanza de que a largo, o a lo mejor a mediano plazo, se imponga la otra corriente dentro de Naciones

Unidas, dentro del movimiento de derechos humanos. Aquella corriente que quiere expandir el ámbito de la aplicación de los derechos humanos, ampliar la visión que se tiene de estos, plasmarla en el derecho internacional y, por supuesto, implementarla.

Esperamos, entonces, que los derechos humanos no sólo sean entendidos *como* derechos que estrictamente defienden al individuo contra los abusos del Estado, sino como derechos sociales de verdad. En ese sentido, el derecho a la vida tendría que convertirse en el derecho a la vida digna; el derecho a la libertad de información, en el derecho a una educación y formación; el derecho a la integridad física, en el derecho a la atención médica, y así sucesivamente. Y, claro está, se trata de que estos derechos se pongan en práctica y se vigile su cabal cumplimiento.

Quiero agradecer en primer lugar a nuestro expositor Pierre Sané, de Amnistía Internacional; a la Universidad del Pacífico, por brindarnos la oportunidad de colaborar; a los panelistas y a todos ustedes por su participación, y dar por clausurada la reunión. Muchas gracias.

Mayo de 1994

V

SOBRE EL EXPOSITOR Y LOS PANELISTAS

Pierre Sané

Secretario General de Amnistía Internacional, nació en 1948 en Dakar, Senegal. Después de realizar estudios en su país, obtuvo la maestría en administración en la Escuela Superior de Comercio y Administración de Negocios de París y la maestría en finanzas y contabilidad en la Escuela de Estudios Económicos y Sociales, también de París. Obtuvo, además, la maestría en política y administración pública en la London School of Economics de Inglaterra. Completó su extensa preparación académica con estudios de doctorado en ciencias políticas en la Universidad de Cartón, Ottawa, Canadá. Desempeñó altos cargos en su propio país y en Francia y luego pasó a ocupar diversos puestos directivos en la organización International Development Research Center de Canadá, IDRC, tales como Director Regional en África, Director Asociado en Canadá y Contralor Regional en Nairobi. Su asociación con Amnistía Internacional empezó en 1988, llegando en 1992 a ser elegido Secretario General.

Carlos Basombrío

Licenciado en sociología. Realizó sus estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. En la actualidad es Director del Instituto de Derecho Legal, IDL. Además es miembro del Comité Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. El licenciado Basombrío es autor de diversos artículos y publicaciones; la última de ellas titulada *La educación en Derechos Humanos en América Latina*.

Carlos Blanco

Ingeniero químico. Realizó sus estudios superiores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtuvo la maestría en administración en la Escuela Superior de Administración de Negocios, ESAN. A lo largo de su vida profesional se ha desempeñado como catedrático universitario y hombre de empresa. Entre los cargos que ha ocupado está el de Director del Comité de Químicos de ADEX, Director Regional de SENATI, Secretario General del Ministerio de Energía y Minas. Desde 1993 es congresista de la República.

R.P. Felipe Mac Gregor, S.J.

Sacerdote jesuita, es Presidente del Instituto de la Paz del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Obtuvo el grado de licenciado en teología y filosofía en Buenos Aires y la maestría y doctorado en filosofía en la Universidad de Fordham, en Nueva York. Fue rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1963 hasta 1977, de la cual es Rector Emérito.

En la actualidad es Presidente de la Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz, miembro del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y de la Comisión Especial Asesora del Director General de UNESCO sobre Orígenes Sociales y Violencia. Es autor de diversos artículos y libros y editor de las series *Violencia en el Perú* y *Violencia en la Región Andina y cocaína. Problemas y soluciones andinos*.

INTERCAMPUS
REUNIONES REALIZADAS

CONCERTACIÓN SOCIAL: ¿ALTERNATIVA O IMPERATIVO?

Expositor: Alfonso Grados Bertorini

ROL DEL PARLAMENTO

Expositores: Roberto Ramírez del Villar / Marcial Rubio
Correa

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Expositor: Felipe Ortiz de Zevallos

LA POLÍTICA INDUSTRIAL

Expositores: Roberto Persivale / Juan Antonio Aguirre Roca

LAS DISCREPANCIAS Y EL CONSENSO EN UN SISTEMA
DEMOCRÁTICO

Expositores: Felipe Osterling / Javier Silva Ruete

EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA 1983 Y SUS
REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Expositor: Luis Pércovich

- VII. LA CRISIS DEL EMPRESARIADO NACIONAL
Expositores: Roberto Abusada / Miguel Vega Alvear
- VIII. PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPALES
Expositores: Ricardo Amiel / Alfredo Barnechea / Alfonso Barrantes / Alfonso Grados
- IX. LA RESPUESTA DE LATINOAMÉRICA A LA CRISIS INTERNACIONAL
Expositores: Javier Silva Ruete / Manuel Ulloa Elias
- X. BASES PARA UN ACUERDO ECONÓMICO
Expositores: Luis Alva Castro / Javier Iguñiz / Gilberto Muñiz / David Salazar
- XI. CAMINOS PARA LA PAZ EN EL PERÚ
Expositores: Francisco Guerra García / Max Hernández / Felipe Mac Gregor / Efraín Morote / Mario Vargas Llosa
- XII. LIBERTAD DE PRENSA Y DEMOCRACIA
Expositores: Manuel D' Ornellas / Helan Jaworski / Luis Pásara / Patricio Ricketts
- XIII. PROCESO AGRARIO: ¿HACIA DÓNDE?
Expositores: Marc Dourojeanni / Gustavo García / Adolfo Figueroa
- XIV. ¿CÓMO HACER PAÍS?
Expositores: Julio Cotler / Fernando de Szyszlo / Jaime Rey de Castro
- XV. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Cusco)
Expositores: Julio Castro / Nilo Meza / Flavio Miraval / Teodoro Portugal / Jorge Sánchez

- XVI. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Arequipa)
Expósita res-, Juan Carpió / Fernando Chávez / Jorge Lozada
Stambury / Stanley Simons
- XVII. ¿CÓMO HACER GOBIERNO REGIONAL? (Trujillo)
Expositores: Luis Bustamante / Guillermo Larco Cox /
Grimaldo Luna Victoria / José Murguía / Ismael Muñoz
- XVIII. LIMA 450 AÑOS: PERMANENCIA, PROBLEMAS Y
POSIBILIDADES
Expositores.- Augusto Ortiz de Zevallos / Jorge Ruiz de
Somocurcio / Eduardo Leira
- XIX. LAS DECISIONES DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE
GOBIERNO
Expositores.-Javier Alva Orlandini / Alfonso Barrantes / Luis
Bedoya / Alan García
- XX. CÉSAR VALLEJO: IDEÓLOGO Y POLÍTICO
Expositores: Enrique Bailón / Luis Jaime Cisneros / Carlos
Franco / Jeffrey Klaiber
- XXL. LA GESTIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA EN LOS PAÍSES
EN DESARROLLO Y EN EL PERÚ
Expositores: Francisco Sagasti / Gustavo Flores / Alberto
Giesecke / Róger Guerra García
- XXII. EL PODER MUNICIPAL
Expositores: Alfonso Barrantes / Luis Bedoya / Jorge Del
Castillo
- XXIII. DEFENSA EN DEMOCRACIA
Expositores: Alberto Borea / Raúl Chávez / Gastón Ibáñez/
Marcial Rubio

- XXIV. LA UNIVERSIDAD EN EL FUTURO DEL PERÚ
Expositores: Alberto Fujimori / Felipe Mac Gregor / Iván Lavados / Pablo Sánchez
- XXV. LOS NUEVOS GOBIERNOS REGIONALES
Expositores: Carlos Barrenechea / Rómulo León / Edmundo Murrugarra / Luis Santa María / Celso Sotomarino
- XXVI. IMPACTO MACROECONÓMICO DE LOS GASTOS MILITARES EN EL PERÚ: 1960-1987
Expositores: Martha Rodríguez / Pedro Richter / José Carlos Mariátegui
- XXVII. HACIA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO
Expositores: Rudiger Dornbusch / Ricardo López Murphy / Luis Jorge Garay / Manuel Moreyra / Felipe Ortiz de Zevallos / Roberto Abusada
- XXVIII. EL DEBATE
Expositores: Alberto Fujimori / Mario Vargas Llosa
- XXIX. LA POBLACIÓN: PRESENTE Y FUTURO DEL PERÚ
Expositores: Norma Añaños / Carlos Eduardo Aramburú / Efraín Gonzales / Carmen Masías
- XXX. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y PACIFICACIÓN DEL PERÚ
Expositores: Adolfo Figueroa / Gustavo Gutiérrez / Luis Lumberas / Marcial Rubio / Juan Carlos Hurtado / Augusto Vargas Alzamora / Enrique Bernal / Felipe Mac Gregor
- XXXI. DE LA RERUM NOVARUM A LA CENTESIMUS ANNUS: LOS CAMBIOS EN EL PERÚ Y EN EL MUNDO
Expositores: Gustavo Gutiérrez / Alfonso Grados Bertorini

- XXXII. UN NUEVO PROGRAMA DE POBLACIÓN PARA UN NUEVO PERÚ
Expositores: Carlos Eduardo Aramburú / Juan Julio Wicht / Julián Antezana / Carolina Báscones
- XXXIII. EDUCACIÓN EN CRISIS
Expositores: Rosa María Mujica / Carlos Iván Degregori Ricardo Morales
- XXXIV. MINERÍA: CRISIS Y PERSPECTIVAS
Expositores: Alonso Polar / Jaime Yoshiyama / Alberto Benavides
- XXXV. PRIVATIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO
Expositores: Efraín Gonzales de Olarte / Augusto Álvarez Rodrich / Carlos Montoya Macedo / Arturo Mariano Valle
- XXXVI. MUNICIPALIDADES Y DESCENTRALIZACIÓN: PRESENTE Y FUTURO
Expositores: Fabio Velásquez / Raúl Gangotena / Hernán Paredes / Alex Rosenfeld